



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/52/L.76
3 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 21 del programa

REVITALIZACIÓN DE LA LABOR DE LA ASAMBLEA GENERAL

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General

La Asamblea General, recordando su resolución 48/264, de 29 de julio de 1994 y habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la revitalización de la labor de la Asamblea¹, acoge con beneplácito las opiniones expresadas por los Presidentes de la Asamblea General en sus períodos de sesiones cuadragésimo noveno, quincuagésimo y quincuagésimo primero y les da las gracias por haber comunicado su experiencia a los miembros de la Asamblea, encomia las medidas tomadas por las Comisiones Principales para racionalizar sus programas y métodos de trabajo y, sobre la base de la labor ya realizada en esa esfera y las sugerencias formuladas por los Presidentes, decide seguir examinando el proceso de revitalización de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

¹ A/52/856.